Otavalo, 27 de Marzo del 2012

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC "S.A.

Estimados compañeros accionistas.

En calidad de Comisario de la compañía, y dando cumplimiento a los Art. 231 numeral 2 y Art. 274 de la Ley de Compañías y el Art. 42, literales c, d, e del reglamento interno de nuestra empresa, mi trabajo se baso en revisar los tres campos de acción como son: EL CAMPO FINANCIERO- CONTABLE, EL CAMPO ADMINISTRATIVO Y EL CAMPO OPERATIVO.

1.- FINANCIERO-CONTABLE.- Antes de realizar la revisión de los informes financieros, la contadora de la empresa Ing. Karol Vallejos me informo sobre la obligatoriedad de todas las sociedades anónimas de implementar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFFS), que no es mas que seguir una estructura contable-administrativa preestablecida en un solo lenguaje para que pueda ser interpretado y entendido en cualquier parte del mundo, la misma que debe ser implementada en el año 2012, con un año de transición que fue el año 2011, es por esta razón que debemos autorizar dicha implementación que ira en beneficio de la Compañía y a la vez dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañias, luego se procedió a la revisión de la documentación de soporte, así como los informes contables del ejercicio económico del año 2011, donde debo manifestar que estos han sido realizados basados en la documentación existente en la empresa y que han servido de soporte para justificar dichos valores como son: facturas emitidas y recibidas, conciliaciones bancarias, informes semanales de tickets, informes semanales de multas, comprobantes de ingreso, egreso, estados de cuentas de las diferentes entidades bancarias donde la compañía mantiene libretas de ahorros o cuentas corrientes.

Ya en el análisis detallado del Estado de Resultados Integrales antes llamado Estado de Perdidas o Ganancias o Estado de Resultados se puede evidenciar que todos los ingresos han sido registrados: tickets semanales, multas por minutos pasados, primas, interés ganados y otros ingresos los mismos que contienen valores correspondientes al cobro de multas por tickets atrasados, revalorización de las cuentas x cobrar y valores que han sido

ingresados nuevamente a la compañía por cheques que ya cumplieron su tiempo de cobro. Dando cumplimiento a la Ley de Régimen Tributario Interno de registrar todos los valores depositados en la empresa como ingresos de la misma. Con respecto a los gastos éstos han sido registrados en la fecha que se generaron tal como dicen los principios de contabilidad y cuyos gastos en su mayoría han sido sustentados conforme manda la LRTI.

Como podemos observar en el Balance de Pérdidas y Ganancias se genera una ganancia de $ 752.74, demostrando que los ingresos generados por la compañía han cubierto en su totalidad los gastos generados durante el año, recalcando que el monto de dicha ganancia pudo haber sido mayor, pero debido a las políticas contables que disponen realizar la depreciación anualmente correspondiente a los activos fijos que posee la empresa, y la disposición de considerar como gasto el iva que se paga por las compras de bienes y servicios que se realizan por parte de las empresas que obtienen ingresos gravados con tarifa 0% como es el caso de la Compañía, en cuyas dos cuentas suma un valor de $ 11765.61, que disminuye la utilidad de la compañía sin que esto signifique erogación de dinero por dichos gastos.

Con respecto a la decisión de adquirir un vehículo para la movilización del personal administrativo en el año 2011, debo indicar que se ha dado cumplimiento a los motivos propuestos por la administración para dicha adquisición como son:

1. Se ha ahorrado en un 57.38% con respecto al año 2010.
2. Las gestiones han sido realizadas mas oportuna y eficazmente por parte de los dirigentes.
3. Existe mayor seguridad en el traslado del dinero recaudado a las entidades financieras así como el transporte de bienes y administrativos.
4. El apoyo en caso de accidentes a sido inmediato por parte de la comisión de accidentes así como de los administradores.

Sobre la revisión del Estado de Situación Financiera o Balance General del año 2011, podemos determinar la labor por parte de la administración y la colaboración de los socios por la disminución considerable del valor de las cuentas x cobrar a socios ya sea por prestamos, tickets semanales, multas, aporte accidentes cuya disminución ha sido del 50.93% con relación al año 2010. Con respecto a las cuentas x cobrar clientes debo pedir al Gerente General que solicite inmediatamente al Dr. Curro Bahamonde la factura correspondiente por los haberes pagados los mismos que al no ser justificados se ha contabilizado como cuentas x cobrar pero debido a las nuevas disposiciones si este año no es justificado será considerado como gasto no deducible el mismo que ocasionara un incremento en el pago al impuesto a la renta y las demás cuentas reflejan la naturaleza para las que fueron creadas sin mayor novedad que determine una explicación por parte

mía hacia ustedes, cumpliendo con las disposiciones establecidas por todos y cada uno de los organismos de control.

2. CAMPO ADMINISTRATIVO.- En el campo administrativo los responsables de la Administración, en este caso el Señor Presidente y el Señor Gerente General de la Compañía, han demostrado su interesa y han venido cumpliendo a cabalidad sus obligaciones, gestionando nuevas rutas y frecuencias en la Comisión Nacional de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial. El manejo del personal ha sido excelente conforme manda la ley y se encuentran asegurados. El personal contratado por la empresa viene cumpliendo sus actividades conforme a la planificación establecida por la Administración y respetando las resoluciones tomadas en las Juntas Generales.

Revisando los archivos de la Compañía, en el año 2011 hemos tenido tres Juntas Generales donde hemos tomado algunas resoluciones, entre ellas: **31 de Marzo del 2011** se aprueba los estados financieros y balances del año 2010, y los informes de Gerencia General y de Comisario relacionados al año 2010; **08 de Noviembre del 2011** se toma resoluciones con respecto a las Acciones que voluntariamente ceden los socios a favor de la compañía, conocer las disposiciones de transito y sus posibles implicaciones legales para aquellos socios que no han habilitado sus vehículos ; **15 de Diciembre del 2011** se elige a los nuevos administradores de la empresa para el periodo 2010 -2011.

Todas las resoluciones tomadas en cada una de las Juntas Generales han sido respetadas por los administradores. Especialmente las resoluciones tomadas en la junta General celebrada el 15 de Diciembre del 2011, donde se eligieron a los nuevos administradores.

3. CAMPO OPERATIVO.- Me refiero al trabajo de los señores accionistas que ejercen la actividad de transportes. El Señor Gerente de la compañía es el responsable directo de la administración del servicio de transportes y como tal siempre ha venido elaborando el cuadro de trabajo conforme hemos aprobado en las juntas Generales y de acuerdo a las necesidades del servicio de transportes y el permiso de operación concedida a nuestra empresa. En general, se ha manejado el servicio de transportes en forma equitativa y organizada.

CONCLUSIONES

Luego de haber revisado las cuentas y los documentos que reposan en la compañía me permito indicar algunas conclusiones:

1. La administración actual ha prestado toda la colaboración requerida para que los controles contables y legales se cumplan a satisfacción, cumpliendo con las metas y objetivos debidamente programados.
2. La situación económica de la compañía es la que queda reflejada en los Estados financieros.

3. La conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios, el sistema de control en general es adecuado, los registros y comprobantes de cuentas, el libro de acciones y accionistas, y la correspondencia se llevan y mantienen correctamente.
4. Como es norma y comportamiento de la compañía ha cumplido con todas las obligaciones laborales, consecuentemente no presenta conflicto laboral o legal con ningún empleado de la empresa.
5. La COMPAÑÍA IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. como contribuyente ha cumplido con todas las obligaciones ante el S.R.I. y se ha notificado oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

RECOMEDACIONES

Quiero puntualizar mi recomendación al Señor Presidente y Gerente de la Compañía se ponga especial interés en los siguientes temas:

1. Recuperación de créditos otorgados a los accionistas de la compañía, con la finalidad de bajar a lo máximo la cartera vencida.
2. Auxilio inmediato y reconocimiento puntual a los accionistas que sufrieren accidentes de tránsito o se encuentren delicados de salud.
3. Disminuir al máximo las cuentas de gastos no deducibles, exigiendo inmediatamente a propios y extraños la justificación de los gastos con facturas respectivas.
4. Depurar en el presente año las cuentas que requieran ajustes conforme a las normas contables legales vigentes y regularizar la tenencia de acciones en el menor tiempo posible.

Aspiro que el informe que estoy presentando llegue a satisfacer las inquietudes de cómo se manejan los recursos de la empresa y la forma en la cual el Comisario se encuentra alerta

para cumplir con las responsabilidades por ustedes encomendadas, con los mismos estatutos y la ley de la Compañía.

Considero que este trabajo ha sido un esfuerzo mío y pongo a consideración de todos ustedes señores accionistas.

Atentamente,

Sr. José Ricardo Yánez Morales.

COMISARIO DE LA COMPAÑIA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
02 AGO. 2012
VUE
IBARRA